



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 11 por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 331/99, hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación del doctor Fabio Emeterio Vicente TORRIGGIANI (D.N.I. N° 18.424.476) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario de cámara, para desempeñarse en la mencionada cámara.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-




JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION